

Por su parte, el actor Gerard Depardieu, en un anuncio de una página que publicó hoy el diario Le Parisien Libere (popular, derecha), anunció su apoyo a la candidatura a la presidencia de Francois Mitterrand.

Crisis económica empaña festejos navideños: Nicaragua

Managua, dic. (AFP).- Asediados por la más grave crisis económica que haya afectado a Nicaragua en las últimas cuatro décadas, los nicaragüenses recurren a verdaderos «malabares» para pasar una nochebuena al menos «llevadera».

Mientras en las inhóspitas montañas del norte, centro y sureste del país, los tambores de la guerra seguían redoblando la víspera de Navidad, en Managua y la franja pacífica, millares de nicaragüenses se las «ingeniaban» para cumplir con la tradicional cena de medianoche.

Dada la escasez de divisas que encara el país, los principales centros comerciales de las ciudades lucen modestas existencias de juguetes y regalos, la mayoría a precios inalcanzables para el bolsillo del trabajador común.

En cambio, un interminable desfile de diplomáticos, extranjeros, funcionarios del estado y algunos nicaragüenses con poder adquisitivo en dólares, se observa en la «tienda para diplomáticos», en el centro de Managua, donde cualquier producto es fácil de conseguir bajo la única condición de que el pago sea en moneda norteamericana.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.»

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de noviembre de 1987 ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 87.1.1.1.01996 de 22 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No. 1644, tomo 118, el 22 de diciembre de 1987.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores doctores Gonzalo Cordero Crespo y Felipe Amunátegui Stewart, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía «H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.».

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$f. 195'000.000,00, con lo que queda elevado a la cantidad de \$f. 200'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: doctor Felipe Amunátegui, doctor Gonzalo Cordero Crespo, Alfredo Correa, Panificadora Moderna S.A., arquitecto Santiago Cordero, arquitecto Luis Prieto Vial, Arturo Quiroz y Cecilia de Dávalos.

6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Felipe Amunátegui Stewart
NACIONALIDAD: chilena
RESOLUCION: 231, de 19 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$f. 29'802.000,00
MONTO PAGADO EN NUMERARIO: \$f. 29'802.000,00

NOMBRE: José Miguel Coo Miranda
NACIONALIDAD: chilena
RESOLUCION: 297, de 10 de mayo de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$f. 6'997.000,00
MONTO PAGADO EN NUMERARIO: \$f. 6'997.000,00

NOMBRE: Luis Prieto Vial
NACIONALIDAD: Chilena
RESOLUCION: 9516, de 22 de diciembre de 1977
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$f. 14'011.000,00
MONTO PAGADO EN NUMERARIO: \$f. 14'011.000,00

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros, «H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como «empresa nacional».

8. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: «Artículo Sexto.- El capital social de la compañía es de doscientos millones de sucres, dividido en doscientas mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 200.000, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad».

Quito, a 23 de diciembre de 1987

Dr. Oswaldo Rojas Huilca,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO
-485

4 ENE. 1988

tomo 19 del Registro Industrial, el 14 de diciembre de 1987.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Michael Desmond Ware, por sus propios y personales derechos, además a nombre y en representación de la compañía «Freshsearch Limited», en su calidad de Apoderado y, además a nombre y en representación de los señores James Babbage, Alexander Mackenzie y Peter Sterling. El compareciente es de nacionalidad australiana, de estado civil casado; domiciliado en Australia de tránsito por este país.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es «OROMIN ECUADOR S.A.» y tiene un plazo de duración de 99 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la compañía será el de realizar trabajos geológicos, fotogeológicos de sensores remotos, geotécnicos, geofísicos, de perforación, topográficos y geodéticos; la investigación, evaluación, explotación y mercadeo o comercialización de productos metálicos, no metálicos, piedras preciosas, minerales industriales y rocas; servicios de evaluación y comprobación de calidad de productos químicos y mineralógicos; estudio de mecánica de suelos y rocas, proyectos de protección ecológica y ambiental, prospección para explotación de hidrocarburos; servicios de comprobación y certificación de hidrocarburos, inversión en bienes raíces; representación de firmas o compañías nacionales y extranjeras; importación y exportación de equipos, maquinaria y servicios acorde con su objeto. En general la compañía estará investida de todos los poderes para realizar actos y contratos permitidos por las leyes, sean estos civiles, mercantiles o comerciales con entidades públicas o privadas en el país o en el exterior de acuerdo con lo que sea requerido para el cumplimiento del objeto social, sin perjuicio de las condiciones establecidas en la Ley ecuatoriana. La compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el Artículo Veinte y Siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de \$f. 3'000.000,00, dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$f. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$f. 750.000,00; quedando por pagar la cantidad de \$f. 2'250.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de dos años.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Compañía «Freshsearch Limited», señores Michael Desmond Ware, James Babbage, Alexander Mackenzie y Peter Sterling.

9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

Mediante Resoluciones No. 1061 y 1440 de 6 de agosto y 20 de octubre de 1987, respectivamente, autoriza la inversión extranjera directa de los siguientes inversionistas de nacionalidad australiana:

NOMBRE	MONTO PAGADO
«Freshsearch Limited»	2'750.000,00
Michael Desmond Ware	60.000,00
James Babbage	60.000,00
Alexander Mackenzie	60.000,00
Peter Sterling	60.000,00

FORMA DE NUMERARIO	PAGO POR PAGAR
690.000,00	2'070.000,00
15.000,00	45.000,00
15.000,00	45.000,00
15.000,00	45.000,00
15.000,00	45.000,00

10. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, «OROMIN ECUADOR S.A.» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa Extranjera.

11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 23 de diciembre de 1987

Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO
-487